

 Storage - Cloud - Cybersecurity	Política General de Protección de Datos Personales
	Versión 2

VERSIONES

Versión	Comentarios	Fecha
1	Revisión	2024-09-18
2	Revisión	2025-04-09

	Política General de Protección de Datos Personales
	Versión 2

POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Objetivo

Definir las directrices de Prosol Technologies S.A.S. para la protección de datos personales, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, regulación de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y demás normas vigentes, con el fin de asegurar la privacidad, la integridad y la seguridad de los datos de todos los titulares.

Objetivos específicos:

Garantizar que los procesos de recolección, almacenamiento, uso, transmisión y supresión de datos personales se realicen con estándares de seguridad y privacidad.

- Orientar la adopción de procedimientos internos claros para debida diligencia, protección de datos, gestión de riesgos y cumplimiento normativo.
- Fomentar la cultura de protección de datos en todos los colaboradores y terceros relacionados.

2. Alcance

Esta política aplica a:

- Todos los datos personales que Prosol recolecte, almacene, use, transmita o suprima, independientemente del formato (físico o electrónico).
- Todos los titulares de datos: clientes, proveedores, contratistas, empleados, prospectos y terceros.
- Todas las personas naturales o jurídicas que actúen como responsables o encargados del tratamiento de datos para Prosol.

3. Definiciones

Incluyen, entre otras, las siguientes:

- Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de sus datos personales.
- Base de datos: conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- Dato personal: información que identifica o puede asociarse a una persona natural.
- Dato público, semiprivado, privado y sensible: según clasificación legal.
- Responsable del tratamiento: quien decide sobre la base de datos y el tratamiento.
- Encargado del tratamiento: quien realiza el tratamiento por cuenta del responsable.

	Política General de Protección de Datos Personales
	Versión 2

- Transmisión y transferencia: comunicación de datos a terceros dentro o fuera del país.
- Tratamiento: toda operación sobre datos (recolección, uso, almacenamiento, circulación o supresión).

4. Principios rectores

Los tratamientos se registrarán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad/calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad y conservación limitada al tiempo necesario.

5. Tratamientos y finalidades

Los datos personales tratados por Prosol podrán utilizarse para:

- Prestación de servicios tecnológicos y de consultoría.
- Gestión contractual, comercial, laboral, financiera y contable.
- Evaluación de proveedores y clientes (incluyendo debida diligencia).
- Gestión laboral de empleados y candidatos.
- Marketing, comunicaciones, encuestas y eventos.
- Cumplimiento legal, regulatorio, prevención de riesgos legales y operativos.
- El suministro de datos solo procederá frente a titulares, causahabientes, autoridades competentes o terceros autorizados por la ley o el titular.

6. Derechos de los titulares

Los titulares podrán:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión cuando no exista obligación legal o contractual de conservarlos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos.
- Presentar quejas ante la SIC.

7. Deberes de Prosol como responsable

Prosol se compromete a:

- Garantizar en todo momento el derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar autorización cuando sea necesario.
- Informar al titular sobre finalidades y canales de contacto.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad.

	Política General de Protección de Datos Personales
	Versión 2

- Actualizar, rectificar o suprimir datos indebidamente tratados.
- Tramitar consultas y reclamos en plazos legales (10 días consultas, 15 días reclamos).

- Registrar las bases de datos ante la SIC, cuando aplique.
- Notificar a la SIC sobre incidentes de seguridad que comprometan datos personales.

8. Responsable interno de protección de datos

Prosol designará un responsable interno, con funciones de:

- Identificar y clasificar las bases de datos.
- Implementar controles técnicos, administrativos y jurídicos para su protección.
- Promover la concientización de los colaboradores en protección de datos.
- Gestionar incidentes de seguridad.
- Mantener actualizado el registro de bases de datos en la SIC.

9. Seguridad técnica y organizativa

Se implementarán medidas como:

- Políticas de usuario: contraseñas seguras, control de acceso, desvinculación al terminar relación laboral.
- Control de software y equipos autorizados.
- Accesos remotos controlados (VPN, escritorios remotos).
- Registro de logs y trazabilidad.
- Procedimientos de respaldo y eliminación segura de información.

10. Gestión de incidentes

Incluye:

- Definición y detección temprana de incidentes.
- Reporte interno estructurado.
- Evaluación del impacto.
- Notificación a la SIC cuando aplique.
- Medidas correctivas y planes de respuesta.

11. Conservación y supresión

Los datos serán conservados solo por el tiempo necesario para la finalidad autorizada o exigida por ley. Se suprimirán cuando no sean necesarios, salvo obligación legal o contractual.

	Política General de Protección de Datos Personales
	Versión 2

12. Normatividad aplicable

Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto Único 1074 de 2015 y demás normas reglamentarias y circulares de la SIC.

13. Vigencia

La presente política entra en vigencia desde la fecha de su publicación y permanecerá vigente mientras Prosol realice tratamiento de datos personales. Será revisada anualmente o cuando haya cambios normativos relevantes.